



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO A DOÑA LESLY MUÑOZ BETANZO, C. I. Nº 15.491.032-8, TNSE DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO Nº 3984

CHILLÁN VIEJO, 19 de junio de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modifica do por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio Nº 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2012.

Circular 4B1 Nº 020 de fecha 24.05.2012 DDP, Servicio de Salud Ñuble y la necesidad de asistir a la "Manejo y Difusión de Protocolos de Procedimientos Farmacéuticos", que se realizará el Centro de Capacitación Hospital San Juan de Dios - Chillán.

Autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, con el visto bueno de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido Funcional a la Srta. LESLY MUÑOZ BETANZO, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne , para que asista a Jornada de Capacitación denominada "Manejo y Difusión de Protocolos de Procedimientos Farmacéuticos", la que se realizará el día 20 de junio de 2012 en el Centro de Capacitación Hospital San Juan de Dios – Chillán.

2.- PÁGUESE la suma de \$ 4.000.- (Cuatro mil pesos) por concepto de inscripción, previa presentación de Comprobante de Ingreso emitido por el Servicio de Salud Ñuble, de acuerdo a lo señalado en la Circular 4B1 Nº 20 de fecha 24.05.2012 DDP, Servicio de Salud Ñuble, conforme a las disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a la inscripción del curso a la cuenta 215.22.11.002 denominada "CURSO DE CAPACITACIÓN" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES APPONALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV//MG/BB/MBR/CSN/leC.

Course of Management

Secreta<mark>ria Municipal</mark>, Desamu, Finanzas Desamu.